

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	01
Contrato No:	202401964

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	TERESA SIERRA ARIZA																	
Identificación:	22.429.059																	
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS																	
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMENEZ																	
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVEN A CABO EN ELAREA DE VIGILANCIA DE SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DELATLANTICO.																	
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será de TRES (3) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (26 de septiembre al 25 de diciembre de 2024).																	
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202400776	Fecha de C.D.P.	2024 / 04 / 01															
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202405233	Fecha del R.P.	2024 / 09 / 26															
Valor del Contrato	<table><tr><td>Contrato Inicial</td><td colspan="2">\$ 14.400.000</td></tr><tr><td>Adición 1</td><td colspan="2">\$</td></tr><tr><td>Adición 2</td><td colspan="2">\$</td></tr><tr><td>Adición 3</td><td colspan="2">\$</td></tr><tr><td>Total</td><td colspan="2">\$ 14.400.000.</td></tr></table>			Contrato Inicial	\$ 14.400.000		Adición 1	\$		Adición 2	\$		Adición 3	\$		Total	\$ 14.400.000.	
	Contrato Inicial	\$ 14.400.000																
	Adición 1	\$																
	Adición 2	\$																
	Adición 3	\$																
Total	\$ 14.400.000.																	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio															
26/09/2024	25/12/2024																	

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$ 14.400.000.
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$ 14.400.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 4.800.000
Valor por ejecutar		\$ 9.600.000
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 8.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		01

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 26 DE SEPTIEMBRE AL 25 DE OCTUBRE DE 2024. (No aplica para personas jurídicas – No establecer periodo)

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

1. Realizar asistencia técnica al municipio asignado, para lograr que se realice la notificación de manera oportuna por parte de la Unidad Notificadora Municipal y todas las Unidades Primarias Generadoras de Datos-UPGD, logrando así un cumplimiento del 95% de la notificación para UPGD y UNM, oportunidad de la notificación semanal en máximo 7 días, silencio epidemiológico menor del 5%, preferible 0%.	El contratista gestiona ante el municipio asignado Soledad y los que requirieron, el cumplimiento y la oportunidad en la notificación en la web todos los lunes antes de 12:00 las UPGD y las UNM todos los martes antes de 10:00 las de mayor población (Baranoa, Galapa, Malambo, Sabanalarga, Puerto Colombia. Reviso que no tuvieran silencio epidemiológico, logrando cumplimiento en las semanas epidemiológicas 36,37,38.39 ,40 ,41 y 42 UPGDS 99,6% UNM 100% semana 1 a la 42 de 2024: 0% silencio epidemiológico. Notificación los lunes antes de 12:00 UPGD, UNM 100%, oportunidad en la notificación semanal: menos de 8 días. Notificación inmediata: 1 día. Gestiono las visitas a los potenciales operadores en el municipio Los municipios no han presentado silencio epidemiológico. Las UNM no han dejado de notificar ni las UPGDS Cumplen con las metas de cumplimiento y oportunidad. Mejora la oportunidad en la notificación de los casos rutinarios e inmediatos.
2.. Asesorar y acompañar al municipio en la realización de las investigaciones epidemiológicas de campo de eventos priorizados, con el fin de lograr un ajuste de casos en un tiempo inferior a 30 días promedio y que se ajuste el 100% de los casos que se notifiquen con residencia del municipio asignado.	El contratista Apoyó y asesoró en las Investigaciones de campo al municipio de Soledad como: Mortalidad por IRA, MM, Brote de Varicela, leptospirosis, Dengue grave, Eventos del grupo inmunoprevenibles, Dengue grave, EAPV, Meningitis bacteriana, Sarampión, . Revisó y analizó la retroalimentación semanal del SIVIGILA WEB de los 22 municipios correspondiente al Evento Inmunoprevenibles de la semana 1 a la 42 de 2024. El contratista apoyo y gestiona el ajuste de los casos probables y sospechosos notificados al sistema, todas las inmunoprevenibles se ajustaron antes de 4 semanas. Apoyo al ajuste de Dengue revisando las clasificaciones realizadas, verificando los resultados que concordaran con los ajustes (3, 6, 5), el contratista con el municipio elaboraron oficios a las UPHD que incumplieron con los ajustes mal diligenciados, un total de 120 casos mal ajustados que tenían resultados

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	negativos y ajustes positivos o viceversa, a semana 42 se subsano el error. Ajustes de variables de procedencia y residencia de eventos como Malaria, Tos ferina, Dengue, Leishmaniasis. Ajustes de casos con laboratorios en el sistema, pero sin clasificar. En el municipio de Soledad a semana 41 del año 2024 se han notificado a través de SIVIGILA 2311 casos probables de dengue de los cuales se ha descartado 1393 (60,2%) casos, 816 (35,3%) casos confirmados por laboratorio y 95 (4,4%) pendiente de ajuste, se evidencia un 1,1% de aumento de casos confirmados por laboratorio con respecto a la semana anterior y disminución del 2% en los casos pendientes de ajuste con respecto a la semana 40
3. Realizar mínimo una (1) visita semanal para el desarrollo de la asesoría, asistencia técnica y acompañamiento al municipio asignado. De esta entregará acta de visita firmada por el referente municipal, el y el contratista.	El contratista realizo 3 visitas de Asistencia Técnica a la Secretaria de Salud del municipio de Soledad, 1 asistencia a la UPGD Clínica sanitas calle 30, con el objetivo de revisar notificaciones, ajustes, BAI de eventos inmunoprevenibles con énfasis en PFA, SARAMPION, SINDROME DE RUBEOLA CONGENITA, el contratista recibe en las tardes por parte de la secretaria de salud y departamento descargas del sianiesp para revisar casos de pfa y Sarampión rubeola. Relación de asistencias Soledad: 1 visita semanal. 4-10-2024, 9-10-2024, 17-10-2024-23-10-2024 Compartidas en Drive con la Coordinadora del Área de Vigilancia en Salud Publica
4.. Hacer seguimiento y acompañar al municipio para la realización de todas las búsquedas activas institucionales y comunitarias establecidas en los lineamientos 2024, de tal manera que sean entregadas mensualmente las descargas del SIANIESP y el formato establecido por el INS para las búsquedas activas institucionales y comunitarias.	Semanalmente como estrategia el contratista realiza bai en las IPS de mayor afluencia en Soledad, con apoyo de los gestores departamentales ante el municipio de BAI para PFA los cuales se cruzan con enfermedades huérfanas, los Sarampion.rubeola. se buscan diagnósticos diferenciales con Dengue, zika y Chikunguña, roséola, escarlatina, y buscar casos sospechosos de sarampión, para SRC utilizamos la base de defectos congénitos y se cruza. Se realizo BAI para los eventos que se encuentran en silencio. Mensualmente los municipios realizan bai de todos los eventos como

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	lineamiento. Evidencias en carpetas en drive compartido con la coordinadora del Área. El contratista gestiona el envío RIPS SIANIESP de los meses de agosto y septiembre. Envío al INS BAI de enero a junio de 2024 de evento Sarampión. Rubeola, PFA, SRC Se realizó seguimiento de entrega de RIPS mensual, de 42 UPGD 32 entregaban Rips y bai, se logra que las 41 UPGDs entreguen Rips lo que equivale a un 95,2%%. Se han entregado hasta el mes de septiembre los Rips del 2024. Cargados bai hasta el mes de septiembre en carpeta drive. Las BAC se realizan ante todo evento inmunoprevenible, Dengue, caso de Mortalidad
5.Capacitaciones sobre lineamientos y protocolos 2024	El contratista participo en capacitación sobre lineamientos en vigilancia en salud pública dirigido a las UPGDs del municipio de Soledad., capacito sobre el grupo de eventos Inmunoprevenibles haciendo énfasis sobre los eventos en erradicación y eliminación Se anexa registro y listado de asistencia. Realizo acompañamiento para realizar capacitación para el fortalecimiento de los eventos de erradicación y eliminación en el salón de docentes del CARI, Sabanalarga, Baranoa y Soledad
6. Hacer revisión de la base de datos entregada por el SIVIGILA a nivel departamental y retroalimentar al municipio sobre la situación existente. También deberá analizar semanalmente con su municipio la base de datos y realizar la asistencia técnica necesaria para que se realice el proceso de vigilancia de cada evento de acuerdo con los protocolos establecidos a nivel nacional.	El contratista reviso análisis con el Referente de SIVIGILA municipal, Coordinador de Vigilancia en Salud Pública de Soledad la base descargada de la web los miércoles. Envío de Retroalimentación nacional al municipio cada semana y a las UPGDs, siempre se enfatiza sobre la revisión de los eventos diariamente dos veces al día mínimo en la web. Revisión de casos notificados, acciones a realizar según evento, ajustes de variables, ajustes de casos, revisión de los laboratorios ingresados, solicitamos a las UPGDs clasificación final de los casos sospechosos y probables a través de correos Institucionales solicitando ajustes de casos en estudio., Descargamos la base web para depurar, y configurar brotes de Varicela si hay, las mortalidades, verificar los insumos necesarios para las Unidades de Análisis, revisar las

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	procedencias de los casos de Malaria, Leishmaniasis, los eventos que ingresan con laboratorio y no los tienen ingresados., El contratista analizo todos los casos notificados con los referentes municipales, se realizaron las IEC, ajustes de variables y clasificación final de casos, se apoyó en la realización las BAI parareforzar conocimientos.
7. Realizar y entregar informes de investigación epidemiológica de campo (incluye informe de visita domiciliaria), en menos de 24 horas de conocido el caso y hacer el informe final en un plazo no superior a 72 horas.	El contratista según lineamientos elaboro boletines semanales: semana 20 a la 42 de 2024, los que se encuentran subidos a la carpeta en el drive nombrada como BOLETINES EPIDEMIOLOGICOS., Soledad viene realizando la misma actividad con el evento Dengue, y grupos de eventos, en semana 21 y 22 se hicieron boletines de los eventos más frecuentes. También se elaboran informes trimestrales, semestrales y anuales del evento Inmunoprevenibles., se encuentra el informe I trimestre y el Informe del Semestre I de 2024 y el informe del II trimestre en drive en boletines e informes. Soledad esta realizando y divulgando los boletines semanales, se encuentra a semana 41 de 2024.
8. Elaborar el boletín semanal por período epidemiológico que contenga toda la información epidemiológica y resalte los avances municipales en vigilancia en salud pública.	El contratista gestiono ante Soledad, y demás municipios que tengan que realizar las Investigaciones de campo de inmunoprevenibles, las acciones individuales y acciones PAI antes de 48 horas de acuerdo a los tiempos establecidos de cada evento, se transcriben en los formatos priorizados, Se evidencian las IEC en el drive compartido con la Coordinadora Todos los eventos inmunoprevenibles como: sarampión, Rubeola, PFA, Meningitis, Brotes se encuentran en carpetas con todas las acciones colectivas e individuales. Ajustados en los tiempos sus indicadores están en 100%. El contratista elaboro boletines semanales de la 20 a la 31 de 2024 evento Prevenibles por Vacunación se entregó Informe I trimestre, y I semestre de Inmunoprevenibles. Se gestiono y apoyo a Soledad en la realización de los Boletines semanales, Evidencia en carpeta en drive compartido con la Coordinadora.
9. Estar disponible para participar en la atención de emergencias o brotes en las semanas asignadas de	El contratista se encuentra de disponibilidad todas las semanas acompañando

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

acuerdo con la programación de la Subsecretaría de Salud Pública. Al finalizar la semana deberá entregar y presentar un resumen de todo lo atendido durante el tiempo de disponibilidad.	en la gestión del SAT como parte del equipo ERI. Realiza monitoreo de medios en las redes, EIOS, emisoras, periódicos y todos los medios de comunicación actuales. Verifican señales, interactúan con los municipios, envían información a los programas de acuerdo al evento, se entregan productos todos los lunes en las reuniones con la Coordinadora del Área e Informe de las situaciones. Se realizan reuniones cada 8 días (SAT) y se analiza la información, en donde quedan compromisos para ejecutar en el menor tiempo posible
10. Para la entrega mensual de informes debe presentar documento escrito donde muestre los avances por cada actividad contratada, las actas de visitas, investigaciones las cuales debe subir a carpeta drive compartida	El contratista comparte en el drive con su nombre actividades contratadas: asistencias técnicas informes, semestral y anual del evento Inmunoprevenible investigaciones priorizadas de campo, formato bai diligenciado, desplazamientos para investigaciones de Brotes. Ajustes solicitados por el INS. Cursos virtuales por el INS y OPS. Depuración de bases, Asistencias a reuniones programadas, COVED mensual, COVE semanal nacional. Elaboración de informes trimestrales del evento Inmunoprevenibles, boletines semanales en ppt. Entregados a semana 42 de 2024.

NOTA: Las evidencias de las actividades se encuentran subidas en carpeta en drive compartida

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

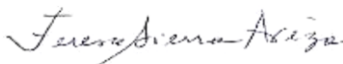
<u>Número de la Cuenta de Cobro</u>	<u>Número de la Planilla</u>	<u>Fecha de Pago Planilla</u>	<u>Valor Total de la Planilla (sin intereses)</u>
1	9475076215	2024/10/09	260.100
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		Establecer sumatoria de planillas

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 01 días del mes de noviembre de 2024


FIRMA DEL SUPERVISOR
Olinda Oñoro Jiménez
C.C.: 32.834.196 de Barranquilla


FIRMA DEL CONTRATISTA
Teresa Sierra Ariza
C.C.: 22.429.059 de Barranquilla

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

VALIDACION PLANILLA DE PAGO – TERESA SIERRA ARIZA

[Contribución Solidaria](#) [Certificado de aportes](#) [Declaración de renta](#) [Número de planilla](#) [Pago electrónico](#) [Soporte de pago](#)
[Verificar planilla](#)

 Instructivo

Verificar planilla
Verifique la validez de un soporte de pago.

Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento Cédula de ciudadanía	Número de documento 22429059
EPS SANITAS	
Valor aportado a EPS 240000	
Clave de pago 9475076215	
Período de cotización (salud) 2024	10

☐ No soy un robot 
reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Verificar planilla



La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.

SIXTA PEÑALOZA PARRA, REFERENTE DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL
SECRETARÍA DE SALUD
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

CERTIFICA:

Que la Sra. (Sr.) Teresa Sierra Ariza, identificada(o) con la C.C No 22429059, realizó en el periodo comprendido **del 26 de septiembre al 25 de octubre** del 2024, de acuerdo al objeto del contrato de prestación de servicios No **202401964; PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL ÁREA DE VIGILANCIA DE SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**, en el Programa Vigilancia en Salud Pública, las actividades que relaciona en el informe del mencionado periodo.

En constancia de lo anterior se firma el día 30 de octubre del 2024.

Cordialmente,



SIXTA PEÑALOZA PARRA

Profesional Universitario
Referente Vigilancia en Salud Pública
Subsecretaria de Salud Pública
Secretaría de Salud Departamental





olinda Oñoro <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

RV: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

1 mensaje

Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

8 de abril de 2024, 10:49 a.m.

Para: "subsecretariadesaludatlantico@gmail.com" <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de abril de 2024 13:17

Para: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Asunto: RE: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA

GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Enviado: martes, 2 de abril de 2024 12:32

Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Cc: subsecretariadesaludatlantico@gmail.com <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

Asunto: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Doctor

EDGARDO GÓMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

Cordial saludo.

Me permito informarle que, en cumplimiento de la Circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se comunica que debe ser notificado previamente a su despacho el uso de la firma digital en los Informes de Gestión de Supervisión y/o Interventoría, la Subsecretaría de Salud Pública notifica formalmente el uso de la firma digital en los informes mencionados anteriormente, que se encuentren bajo la supervisión de la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Quedo atenta a cualquier duda que tengas al respecto.

Atentamente,

Olinda Oñoro Jiménez

Subsecretaria de salud Departamental.



Barranquilla, 22-03-2024

Doctor

EDGARDO GÓMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021)

Cordial saludo.

La Subsecretaría de Salud Pública recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (...)"

Dado lo anterior, me permito comunicarle que la Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital¹ en los informes de gestión de Supervisión y/o Interventoría pendientes de la vigencia 2023 y los que se generarán en la presente vigencia 2024 hasta el mes de diciembre, para los contratistas cuyo supervisor sea la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Atentamente,

OLINDA OÑORO JIMÉNEZ

Subsecretaria de Salud Pública

Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico

¹ Ley 527 de 1999 - Artículo 28

"ARTÍCULO 28. ATRIBUTOS JURÍDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL. Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.

PARÁGRAFO. El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquella incorpora los siguientes atributos:

1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".